

Reglamento: III CROSS URBANO SOLIDARIO LICEO MEDITERRÁNEO

CARRERA INFANTIL: A las 10:30 horas del día 12 de NOVIEMBRE de 2017 se realizará una carrera, de longitud adaptada a cada una de las edades de los participantes, en la que podrán tomar parte los más pequeños y emular a los mayores, siendo imprescindible para la participación autorización paterna.

La inscripción tendrá un coste de 6 euros y estará limitada a 300 corredores entre todas las categorías.

Se entregará a todos los que tomen parte en la prueba una medalla/camiseta conmemorativa.

- Categorías:

Pre-benjamín.-nacidos entre 2010 y 2015 (120 metros aprox.)(acompañados por los padres).

Benjamín.- nacidos desde 2008 a 2009 (500 metros aprox.).

Alevín.- 2006 a 2007 (700 metros aprox.).

Infantil.- 2004 a 2005 (1400 metros aprox.).

Cadete.- 2002 a 2003 (1400 metros aprox.).

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

PASEO SALUDABLE:

Justo a continuación de la salida del cros popular, se efectuara la salida del paseo saludable, cuyo recorrido transcurre en el paseo de las mimosas y alrededores con un recorrido aprox.de 5 KMS y animación musical.

La cuota de inscripción es de 8 €.

A todos los inscritos en esta modalidad, tras la finalización de la prueba se les hará entrega de una camiseta conmemorativa del evento, junto con el correspondiente avituallamiento. El número de inscripciones es de 350 dorsales.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

NORMATIVA III CARRERA CROS URBANA LICEO MEDITERRÁNEO:

1. Se organiza la III CARRERA CROS URBANA “LICEO MEDITERRÁNEO”, en la que puede tomar parte cualquier persona que lo desee, nacida en el año 2001 o anterior, sea federada o no, y que se encuentre en plenas facultades de salud para realizarla.
2. La salida se dará a las 11:00 horas del día 12 de NOVIEMBRE de 2017 en Paseo de las Mimosas frente al colegio Liceo Mediterráneo, con recorrido por las inmediaciones del parque periurbano y llegada-meta situada en el mismo lugar.
3. Esta carrera está dirigida especialmente a aquellos corredores/as, deportistas y ciudadanos en general que desean tomar parte en una actividad deportiva controlada, que se adapte a sus capacidades físicas. Tiene un carácter exclusivamente popular.
4. Los participantes podrán recorrer los aproximadamente 8000 metros de esta prueba **CORRIENDO, ANDANDO O ALTERNANDO AMBAS FORMAS DE DESPLAZAMIENTO.**
5. La inscripción en la Carrera Popular tiene un coste de 10 € y deberá realizarse en los plazos establecidos por la organización, finalizando el plazo de inscripción el día 10 de NOVIEMBRE de 2017 a las 13.00 horas.
6. Todos los atletas deberán presentar el DNI ó Pasaporte a la hora de retirar el dorsal en cada una de las pruebas. Ante la ausencia de documentación o duda sobre la misma, será la organización quién resuelva la incidencia, autorizando o denegando la participación del atleta.
7. Todos los participantes, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.
8. Existe un límite de inscripciones fijado en 200 participantes.
9. La carrera quedará cerrada al paso por Km. 2 (20 minutos), Km. 4 (40 minutos) y Km. 6 (60 minutos). Cuando un participante sobrepase el tiempo previsto de cierre, será superado por el vehículo que indica el final de la carrera, por lo que deberá abandonar la prueba. En caso de continuar será bajo su exclusiva responsabilidad y deberá cumplir las normas y señales de circulación, siendo considerado un usuario más de la vía. Los tiempos son muy asequibles para cualquier condición y edad.
10. La organización establecerá un punto de avituallamiento en la línea de meta en el que se servirá agua, bebida isotónica y fruta; y otro punto de avituallamiento a mitad de carrera si se estima conveniente.

11. La prueba será cronometrada mediante jueces habilitados al efecto y cronometraje mediante chip.

12. Como recuerdo a la participación en esta carrera popular, la organización entregará bolsa del corredor que contendrá entre otros, camiseta técnica conmemorativa.

13. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

14. Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría absoluta tanto en la modalidad masculina como femenina y medalla para el resto de clasificaciones.

15. Categorías:

Juvenil.- nacidos desde 2000 a 2001, ambos inclusive (distancia carrera popular).

Sénior.- desde 1982 hasta 1999.

Veterano A.- desde 1973 a 1981.

Veterano B.- desde 1965 a 1972.

Súper-veterano.- hasta 1964 y anteriores.

Padres y personal del colegio Liceo Mediterráneo y antiguos padres/alumnos.

16. En el caso de los corredores menores de edad sea cual sea su categoría, necesitan entregar una autorización paterna al recoger el dorsal (en caso de no entregarla, la organización se negará a entregar el dorsal), siendo necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

17. Los atletas inscritos en la carrera autorizan a la Organización para hacer uso publicitario de su presencia en el mismo, siempre que sea con fines legítimos.

18. Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

19. Los premios no serán acumulativos.

20. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I., licencia federativa (con foto), Pasaporte, Carné de Residente o Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo si la organización lo estimase conveniente ó surgiese cualquier tipo de reclamación.

21. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, no dará derecho en ningún caso al premio que correspondiera al corredor descalificado.

22. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará controlado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

23. Podrá ser motivo de descalificación:

- (a) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- (b) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.
- (c) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- (d) Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.
- (e) Entrar en meta sin dorsal.
- (f) Inscribirse con datos falsos.
- (g) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- (h) Manifestar un comportamiento no deportivo.

24. Las reclamaciones que surjan en el transcurso de la competición, se realizarán verbalmente al Juez Árbitro de la prueba. Los resultados serán oficiales una vez certificados por el Juez Arbitro.

25. El plazo de reclamaciones finalizará el día 22 de Enero de 2017, 15 minutos después de publicar los resultados de la prueba, por lo que una vez resueltas las reclamaciones presentadas y transcurrido este plazo, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.

26. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

27. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

28. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente reglamento.

29. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

30. La organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán notificadas a los participantes.

31. PREMIO ESPECIAL:

FAIÇAL BRITIT Tiempo año anterior 27:49.

FRANCISCA LOPEZ DOMENE 31.56.

**AL GANADOR BATIENDO EL TIEMPO DE LA PRUEBA, PREMIO ESPECIAL,
100€.**

SUERTE Y DISFRUTAD.